



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 001-1 /

VISTO :

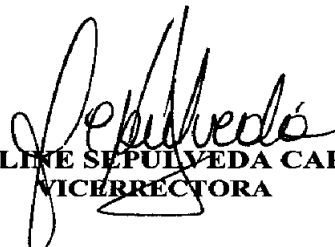
Lo solicitado por la Sra. **TATIANA SKRIPTSCHENKO STRASSER**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D526/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **TATIANA SKRIPTSCHENKO STRASSER**, Académica del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **TATIANA SKRIPTSCHENKO STRASSER**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de enero de 2015.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal
PROVIDENCIA D.N° 2014 - 283

Concepción, 05 de enero de 2015

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por el período de seis meses, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **TATIANA SKRIPTSCHENKO STRASSER**, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm